

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD – PROGRAMA GENERACIONES 2.0		
	Contrato de aporte suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y la Asociación de Cultivadores de Caña de Azúcar de Colombia – asocaña – 76.26.20.575		
	Producto:	Términos de referencia Asesor Metodológico	
	Fecha elaboración	25/08/2020	Fecha modificación
	Elaboró:	Asistente Dirección de Gestión Social y Ambiental	
	Revisó y aprobó	Coordinación de Proyectos	
	Versión:	1	Código:

TERMINOS DE REFERENCIA ASESOR METODOLÓGICO

Colombia ha formulado la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018 – 2030 para contribuir al desarrollo integral de la población entre 6 y 17 años. En ella establecen los compromisos de i) generar, mediante la atención integral, condiciones de bienestar y de acceso a oportunidades con equidad, y ii) favorecer la incidencia de quienes se encuentran en este grupo poblacional en la transformación del país. (República de Colombia, Política Nacional de infancia y adolescencia 2018 - 2030)

El Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 Pacto por Colombia Pacto por la Equidad, asume de manera consecuente el reto de implementar la Política en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar – SNBF y determina, entre otros asuntos, que todas las instituciones responsables de servir a las niñas, niños y adolescentes, realizarán los ajustes necesarios para alinearse con la finalidad, los objetivos y el marco de gestión de la Política (República de Colombia, Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022).


Dentro de las líneas de acción contempladas para su ejecución, se encuentra la de “Calidad y Pertinencia de las Atenciones”, tendiente a garantizar y cualificar la cobertura, el acceso, la permanencia y la calidad de la oferta de programas, proyectos, servicios, y demás estrategias mediante las cuales se materialice la atención integral a niñas, niños y adolescentes.

De ahí que el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 prevea que los programas de atención dirigidos a esta población armonicen sus objetivos con los establecidos por la Política, en busca del fortalecimiento de capacidades, habilidades para la vida y competencias ciudadanas; la movilización social y sensibilización de comunidades; y la vinculación de expresiones y prácticas del arte, la cultura, el deporte, la ciencia, la tecnología y las comunicaciones, entre otras.


Como prestador de servicios directos a la población entre 6 y 17 años, el ICBF asume la revisión y el rediseño de su oferta, dentro de la cual se encuentra el Programa de Promoción y Prevención para la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes - “Generaciones con Bienestar”, el cual fue diseñado para promover el reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos por parte de ellos mismos, de sus familias, y de los demás actores corresponsables en la protección integral; movilizar sus proyectos de vida; y fortalecer la capacidad de sus entornos como escenarios protectores.

El programa Generaciones 2.0 contribuye a cumplir con la finalidad de la Política en materia de promoción del desarrollo de niñas, niños y adolescentes, ya que busca Contribuir a la garantía de la protección y del desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes entre los 6 y 17 años fortaleciendo en ellos y sus familias de manera autónoma habilidades, capacidades y conocimientos para el ejercicio de sus derechos, la prevención de riesgos y vulneraciones y la potenciación de sus vocaciones, intereses y talentos en la construcción de su proyecto de vida. Todas estas acciones ajustadas en la realización de medios de comunicación virtual y telefónica, no presencial

Objetivo	Seleccionar dos Asesores Metodológicos para la zona 78 del Departamento del Valle del Cauca, que apoyarán actividades específicas del programa Generaciones 2.0. Garantizando que el profesional cuente con el perfil, experiencia específica, competencias y disponibilidad necesarios para desempeñarse con idoneidad y con el potencial requerido para trabajar en equipo; cumplida y oportunamente de conformidad con la normatividad e instructivos impartidos por el ICBF.
Perfil:	Para los Asesores Metodológicos el ICBF propone dos perfiles: <ul style="list-style-type: none"> • Profesional de los núcleos básicos de conocimiento de: ciencias sociales y humanas, ciencia política, relaciones internacionales o en áreas relacionadas.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD – PROGRAMA GENERACIONES 2.0		
	Contrato de aporte suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y la Asociación de Cultivadores de Caña de Azúcar de Colombia – asocaña – 76.26.20.575		
	Producto:	Términos de referencia Asesor Metodológico	
	Fecha elaboración	25/08/2020	Fecha modificación
	Elaboró:	Asistente Dirección de Gestión Social y Ambiental	
	Revisó y aprobó	Coordinación de Proyectos	
	Versión:	1	Código:

	<p>Experiencia de mínimo un (1) año en el trabajo con comunidades. Al menos un año de experiencia específica en el diseño e implementación de programas de acompañamiento psico-social a familias y/o a niños, niñas y adolescentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Profesional de los núcleos básicos de conocimiento de: educación, psicología. Experiencia de mínimo 3 años en el trabajo con comunidades. Al menos un año de experiencia específica en el diseño e implementación de programas de acompañamiento psico-social a familias y/o a niños, niñas y adolescentes
Competencias:	Liderazgo, habilidad para interactuar y relacionarse con las personas, capacidad para la detección de riesgos, recursividad para adaptarse a las condiciones de las comunidades y de las familias, creatividad, responsabilidad y habilidad para la implementación de acciones, de acuerdo con pautas establecidas. Habilidades para coordinar equipos de trabajo, comunicación asertiva y capacidad para hacer seguimiento y monitoreo. Adicionalmente, es indispensable que sea una persona organizada, y con habilidades para escribir instrucciones al equipo de trabajo e informes concretos.
Proceso de selección y contratación	<p>Presentación de hoja de vida en formato de Asocaña con documentos soportes completos a los correos mcalderson@asocana.org y mmarmolejo@asocana.org hasta las 10:00 a.m. del día 27 de agosto de 2020. Contratación acorde con la legislación colombiana vigente y normatividad e instructivos impartidos por el ICBF.</p> <p>NOTA: las hojas de vida que no contengan la totalidad de documentos solicitados no se tendrán en cuenta en el proceso de selección.</p>
Requisitos:	<p>Las personas interesadas en postularse deben enviar documentación a los correos mencionados, con el asunto: Asesor Metodológico Generaciones 2.0:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta de presentación y aceptación de los términos de referencia (formato libre) • Hoja de vida en formato Asocaña en PDF. La hoja de vida debe contener en el orden propuesto los siguientes anexos: <ul style="list-style-type: none"> a. Diploma de bachiller b. Diploma Postgrado c. Tarjeta profesional d. Referencias laborales e. Cédula de ciudadanía f. De antecedentes disciplinarios g. Antecedentes judiciales h. Antecedentes fiscales <p>Es necesario incluir toda la documentación mencionada para poder participar en el proceso de selección,</p>

 SECTOR AGROINDUSTRIAL DE LA CAÑA <small>asocaña</small>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD – PROGRAMA GENERACIONES 2.0		
	Contrato de aporte suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y la Asociación de Cultivadores de Caña de Azúcar de Colombia – asocaña – 76.26.20.575		
	Producto:	Términos de referencia Asesor Metodológico	
	Fecha elaboración	25/08/2020	Fecha modificación
	Elaboró:	Asistente Dirección de Gestión Social y Ambiental	
	Revisó y aprobó	Coordinación de Proyectos	
Versión:	1	Código:	

Actividades	<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en la jornada de capacitación inicial (inducción/reinducción), en las jornadas de capacitación mensual y en la jornada final de evaluación. 2. Participar de las reuniones mensuales para la puesta en común de información, inquietudes y recomendaciones sobre la operación de la modalidad 3. Desarrollar esquemas que permitan adaptar las metodologías propuestas por el programa a las realidades locales, garantizando en todo caso, el cumplimiento de los objetivos. 4. Diseñar metodologías para los tres momentos del curso de vida que permita que niñas, niños y adolescentes cuenten con actividades de prevención y promoción de derechos en casa, vinculando a la familia, como parte activa de los procesos. 5. Desarrollar los procesos de capacitación para el equipo territorial en las metodologías propuestas por el programa. 6. Establecer canales de comunicación articulada con las autoridades locales frente a posibles casos de vulneración de derechos, así como acciones preventivas y de atención del COVID- 19. 7. Orientar mapeo de actores con apoyo de profesionales psicosociales 8. Elaborar el plan de trabajo en campo para el desarrollo de las actividades, coordinando los grupos de trabajo de 8 orientadores psicosociales con 8 inspiradores. 9. Validar y retroalimentar el desarrollo de esquemas y metodologías de trabajo a realizar por parte de los Inspiradores y Profesionales Psicosociales. 10. Orientar al equipo de acompañamiento sobre el desarrollo de los encuentros de trabajo con los niños, niñas y adolescentes y con las familias. 11. Acompañar el desarrollo de sesiones de trabajo de los profesionales psicosociales y los inspiradores, para retroalimentar y mejorar las prácticas de trabajo con los niños, niñas y adolescentes 12. Participar en la elaboración de informes y entrega de productos requeridos en relación con la implementación metodológica. 13. Realizar informes periódicos con los soportes correspondientes a las actividades realizadas en los formatos definidos y tiempos por el ICBF y asocaña 14. Elaborar los informes de gestión del conocimiento y sistematización de experiencias exitosas. 15. Otros requeridas para el cumplimiento de las metas del contrato de aporte. 16. Apoyar la realización del informe final con los soportes correspondientes a las actividades realizadas en los formatos definidos y tiempos por el ICBF y Asocaña
--------------------	--

Valor:	\$ 1.800.000 mensuales
Tipo de contrato:	Laboral a término definido, desde el 28 de agosto hasta el 20 de diciembre de 2020